



Municipalidad Provincial de San Martín TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206 -2013-A-MPSM.
Tarapoto, 26 de Marzo del 2013.-

V I S T O :

El OFICIO N° 055-2013-GRSM-PEHCBM/GG, del 15.01.2013., remitido por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, con registro de ingreso N° 817; mediante el cual solicita designar una Comisión para la recepción de transferencia de la Obra “Mejoramiento de la Vía Principal de Acceso al Aeropuerto CAD. FAP. Guillermo del Castillo Paredes, en el Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-San Martín”, y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 182-2010-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 18 de Mayo del 2010, el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, aprueba el Expediente Técnico del PIP “Mejoramiento de la Vía Principal de Acceso al Aeropuerto CAD. FAP. Guillermo del Castillo Paredes, en el Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-San Martín”.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 667-2012-GRSM-PEHCBM/GG., de fecha 03 de Diciembre del 2012, el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, aprueba la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mejoramiento de la Vía Principal de Acceso al Aeropuerto CAD. FAP. Guillermo del Castillo Paredes, en el Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-San Martín”.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión de Recepción de Transferencia Definitiva de la Obra “Mejoramiento de la Vía Principal de Acceso al Aeropuerto CAD. FAP. Guillermo del Castillo Paredes, en el Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-San Martín”, ejecutada por el Proyecto Huallaga Central y Bajo Mayo, la misma que estará conformada por las siguientes personas:

Presidente : Ing. Javier Sinti Flores,
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Miembros : Ing. Nancy Bartra Pezo,
Sub Gerente de Estudios Pre Inversión y Ejecución de Obras.

CPC. Clara Navarro Pereira,
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que los funcionarios designados procedan a efectuar la función conforme a los lineamientos establecidos y a la Normatividad vigente al respecto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A.MPSM.T.
JSF/GIPU.MPSM.T.
c.c.
G.M.
Secretaría General
GIPU
SGEPEO
Contabilidad
Archivo -

